



POLITÉCNICA

ACCESO A LA UNIVERSIDAD MEDIANTE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL
MAYORES DE 40 AÑOS
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Formulario de inscripción con secciones: DATOS PERSONALES (DNI, Domicilio, Localidad, E-mail), TIPO DE MATRÍCULA (Ordinaria, Familia Numerosa, etc.), DATOS ACADÉMICOS (Grado, Centro, Documentación a Aportar), Declaración responsable, y un texto informativo sobre el tratamiento de datos personales.



POLITÉCNICA

ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 40 AÑOS

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

- Podrán inscribirse en esta prueba, las personas mayores de 40 años y aquellas que cumplan esta edad antes del 1 de enero de 2027, con estudios básicos que no den acceso a la universidad.

No pueden realizar la prueba quienes ya estén en posesión de un título que dé acceso a la universidad (Consultar en la información general para la prueba)

- La **solicitud se rellenará en ordenador. No olvide firmar la solicitud**
- **No omita ningún dato**, todos los datos son obligatorios.
- **Plazo de inscripción:** del 8 al 20 de enero de 2026, ambos inclusive
- **Presentación:** enviando la solicitud al correo acceso.universidad@upm.es o de manera presencial en la Sección de Acceso y Admisión, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas. (Vicerrectorado de Estudiantes y EU, planta baja. Paseo Juan XXIII, nº 11 28040 Madrid)

Tasas de examen

- Matrícula ordinaria: 86,31 €
- Familia Numerosa Categoría General: 43,16€
- Familia Numerosa Categoría Especial: exentos de pago
- Discapacidad con grado igual o superior al 33%: exentos de pago
- Víctimas del Terrorismo: exentos de pago
- Víctimas de violencia de género: exentos de pago
- Participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad (exentos de pago)
- Personas beneficiarias del ingreso mínimo vital (exentos de pago)
-

El **derecho a reducción o exención** de pago deberá **acreditarse** mediante la siguiente documentación **en vigor**:

- Familia Numerosa, categoría general o especial: aportando el título de familia numerosa o tarjeta individual.
- Discapacidad: aportando la resolución administrativa por la que se le ha reconocido la condición de discapacitado con grado igual o superior 33% o la tarjeta.
- Víctimas del Terrorismo: aportando la resolución administrativa por la que se le ha reconocido la condición de víctima del terrorismo.
- Víctimas de violencia de género: deberán acreditar su condición de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad: aportando la correspondiente la resolución administrativa por la que se les hubiera reconocido dicha condición.
- Personas beneficiarias del ingreso mínimo vital: aportando la correspondiente la resolución administrativa por la que se les hubiera reconocido la condición de beneficiario del ingreso mínimo vital.

El pago podrá realizarse en cualquier sucursal del BBVA, Banco Santander, Caixabank o Caja de Ingenieros. El plazo máximo para enviar a la universidad el **justificante de pago** será el día **30 de enero de 2026**. De no recibirse en dicho plazo, la inscripción en la prueba quedará sin efectos, decayendo el solicitante en todos sus derechos. **La no comparecencia a la entrevista, la no superación de la fase de evaluación o del acceso, no genera derecho a devolución de tasas.**

Documentación necesaria para formalizar la inscripción

- Solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada y firmada.
- Fotocopia legible del DNI, NIE o pasaporte en vigor
- Resguardo de haber abonado la tasa de examen (Ejemplar para la Universidad)

